

# DIARIO DE TERUEL.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO Y DE INTERESES GENERALES.

## Precios de suscripción.

En Teruel.—1 mes. . . . 1'25 pts.  
Fuera. . . .—3 meses. . . . 4.

Pago anticipado.

## Anuncios.

Se insertarán á precios módicos y convencionales.

La correspondencia al Director.

Jueves 24 Dbre. 1885.

## LA INFLUENCIA DEL ABUSO del tabaco. en la salud.

El doctor Mr. Maurel ha hecho las siguientes observaciones, que trascribimos, para que los fumadores sepan á que atenerse:

«En el mes de Setiembre último—dice el citado doctor—fui llamado por M. B. empleado superior de una gran administración, que según me dijo, acababa de ser atacado de una apoplejía. Estando en la oficina, había perdido el conocimiento, sin ningún síntoma que hiciera prever el suceso. A mi llegada el enfermo había recobrado los sentidos; pero se quejaba de vértigos y aturdimientos tan graves, que apenas podía sentarse. Fuera de esto no presentaba ningún síntoma de parálisis.

Después de un examen minucioso anunció á la familia que no se trataba de un ataque de apoplejía, que el estado del enfermo no presentaba peligro alguno y que á los pocos días podía entregarse á sus tareas ordinarias, curado por completo si seguía mis indicaciones.

Mi seguridad consistía en que había comprendido que los accidentes de M. B. provenían del abuso del tabaco.

Su familia me aseguraba que no cesaba de fumar en todo el día, y el mismo confesaba que fumaba 10 ó 12 cigarrillos diarios.

Los accidentes producidos por el abuso del tabaco no tienen siempre la forma que acabo de citar.

Uno de sus más constantes fenómenos consiste en alterar las funciones digestivas.

El gran fumador, por regla general, come mal, y todo el mundo sabe que un solo cigarrillo basta para quitar el apetito.

Ciertas personas pretenden que hacen mejor sus digestiones fumando después de comer, y esto no se comprende, puesto que todo el mundo sabe que el cigarrillo hace perder una gran cantidad de saliva, necesaria para la digestión, y que esta se reemplaza á costa de otros jugos.

No se puede admitir, pues, que el uso del tabaco sea útil; todo lo que se puede conceder, es que no sea perjudicial.

Es preciso también advertir que ciertas costumbres inveteradas adquieren la fuer-

za en la naturaleza del individuo, que es tan peligrosa la privación absoluta como el abuso.

Por este motivo reconocen todos los médicos que no debe privarse absolutamente del alcohol al que ha enfermado el abuso de las bebidas.

No reconozco en el tabaco más que una propiedad útil, es la única; sus efectos laxantes. Basta á algunas personas fumar una pipa en ayunas para sentir sus efectos.

La hoja del tabaco está clasificada por los toxicólogos entre los venenos llamados «narcótico acre.»

Cualquiera puede darse cuenta de sus efectos cuando estando resfriado penetra en una habitación cargada de humo de tabaco; inmediatamente comienza á sentir un picorcillo en la garganta que le obliga á toser y que no cesa hasta que no sale de aquella atmosfera.

El humo del tabaco es efectivamente perjudicial para todas las afecciones de la vía respiratoria: mantiene los resfriados y las bronquitis, y provoca esputos de sangre en las personas predispuestas á tisis pulmonar, pudiendo además ocasionar bronquitis crónicas, catarros y afecciones pulmonares.

Algunos asmáticos pretenden que se encuentran mejor cuando mezclan un poco de tabaco, con lo cual todo fumador experimenta una sensación vaga de vértigo que no está exenta de encantos; pero bien pronto sigue el aturdimiento con ó sin náuseas que dificultan la marcha y obligan y guardar cama.

A un grado más elevado sobrevienen algunas veces verdaderos ataques, que tienen gran semejanza con la apoplejía cerebral, como el ejemplo citado en un principio. Si la persona no se corrige estos ataques se repiten y concluyen por hacerse graves.

Al mismo tiempo se resienten las facultades intelectuales, la memoria se debilita, y la enajenación mental y la demencia pueden llegar á ser consecuencia de esa pasión, porque llegado á ese extremo, el abuso del tabaco puede ser tan perjudicial como el de las bebidas espirituosas.

La salud general se resiente de este estado, y los fumadores inveterados presentan una fisonomía pálida y adelgazada, comen mal, digieren mal y se ven atormentados por gastritis y gastralgias.

Este es el parecer del doctor Maurel sobre el tabaco; pero para tranquilidad de los fumadores simplemente aficionados, diremos que todos estos peligros, según opinión del mismo doctor, no provienen del uso, sino del abuso, del tabaco, y que para remediarlos basta renunciar al vicio y á veces se consigue con solo reglamentarlo.

## Correspondencia.

Madrid 21 Diciembre de 1885.

Sr. Director del DIARIO DE TERUEL.

El magistral de Santiago, en sus inconveniencias contra el que fué rey de España, ha sido ya eclipsado por otro predicador, por el padre Molina, quien se ha permitido decir desde la cátedra del Espíritu Santo, cuyo símbolo debiera desaparecer de muchos pulpitos, que al rey Alfonso XII que reinó en España desgraciadamente, de poco le habrá servido su corona si no fué devoto de la virgen. Ahora es probable que estén los infiernos. Esto es mucho más grave de cuanto se ha atribuido al magistral de Santiago. Ignórase aún las disposiciones que se habrán tomado contra el predicador que de ese modo abusa de su sagrado ministerio sin guardar consideración alguna á los muertos. Esto no suele verse sino tratándose de carlistas.

Parece como que se complacen en profanar cadáveres. Por algo se les ha comparado con los cuervos.

Ayer circuló con gran profusión una hoja anónima que voceaban los vendedores de periódicos con el llamativo título de la muerte de Carlos VII. La hoja llevaba su correspondiente orla de luto y todo contribuyó á que fueran muchos los incautos que se dejaron sorprender. Por la noche se censuraba al gobernador por tolerar más de tres horas esa evidente estafa. Si se tratara de una empresa periodística cualquiera, nada tendría que hacer el gobernador, pues habría un responsable, siquiera fuera nada más que moral, pero se trataba de una hoja anónima sin editor responsable y que no tenía más objeto que estafar al público y esto no debe tolerarse, sin que por eso haya necesidad de atentar en lo más mínimo á la libertad de la prensa.



Don Carlos continúa en Venecia sin dejarse ver por los sitios públicos, como suele hacerlo otras veces y esto consiste en que su salud no es buena. Se insiste en decir que su padecimiento lo tiene en la garganta y que se van notando síntomas alarmantes de decaimiento.

En esta misma semana se reunirán las Cortes para tomar á la reina regente el juramento á que viene obligada por un precepto constitucional. Es cosa ya definitivamente resuelta que sea el señor Cánovas quien presida la Cámara en tan solemne acto, bien recaiga el nembamiento de presidente del Senado en favor del general Concha, ó bien sea el designado el señor Martínez Campos, pues esto no está aún acordado. Si el general Concha es nombrado presidente de la alta Cámara le corresponderá por derecho de edad presidir las dos Cámaras reunidas, por ser más viejo que el señor Cánovas, pero este inconveniente se salva disponiendo que acompañen á la regente en la carrera de Palacio á las Cortes todos los Capitanes generales de nuestro ejército, y como aún mismo tiempo no se pueden hacer dos cosas, el general Concha se verá obligado á ceder la presidencia al señor Cánovas.

Se trabaja mucho para arreglar las cosas de manera que el general Concha no se vea obligado á ceder el puesto de honor y para esto se trata de no conferírsele. El procedimiento no puede ser más sencillo. Tiene en esto el señor Sagasta un doble interés que consiste en comprometer al general Martínez Campos ofreciéndole la presidencia del Senado y servir al señor Cánovas sin rozaduras ni asperezas de ningún género. Sabido es que nombrado el general Martínez Campos presidente del Senado y el señor Cánovas del Congreso, correspondería á este por derecho propio la presidencia de honor.

Un periódico inglés *The Chronicle Day* publica un telegrama relativo á la actual situación de España y en él se consigna que el emperador Guillermo y su gran Canciller, al enviar éste su pésame á la reina Cristina, añaden que este suceso en vez de entibiar los sentimientos de simpatía y de verdadero cariño que profesan á la dinastía española lo acrecentará si cabe, comprometiéndose en caso necesario á interponer toda su influencia cerca de otros gobiernos para tener á raya las intenciones que puedan tratar de llevar á cabo las conspiraciones tanto carlistas como republicanas.

No es esta la primera vez que en la prensa extranjera se leen amenazas de ese género, amenazas que *La Epoca* ha trasladado á sus columnas con gran satisfacción de su parte y escándalo de los buenos patriotas de todos los partidos, incluso el conservador. Hoy sigue la línea de conducta que de antemano se ha trazado en este asunto y pone á la noticia del periódico inglés el siguiente comentario que por su gravedad debo copiar íntegro:

«Las anteriores noticias son la confirmación de las que dimos con escándalo de ciertas gentes que no se asustan de los trabajos hechos contra las instituciones y ponen el grito en el cielo si los elementos conservadores europeos anuncian la resolución de estorbar con su influencia las maniobras demoleadoras.»

Cuando *La Epoca* dijo, hace algunos días, una cosa parecida, toda la prensa, sin excluir la conservadora, protestó con energía. Hasta el señor Cánovas del Castillo se creyó obligado á enviar un suelto á *La Correspondencia* protestando de lan antipatriótica declaración.

Veremos ahora lo que hacen.

Hoy, como en los días anteriores, se habla mucho del incidente ocurrido en el cuarto de oficiales de la guardia de palacio el miércoles de la semana anterior. Todos se van ya convenciendo de que el gobierno ha dado á este asunto unas proporciones tan supuestas como inconvenientes.

Anoche á las nueve se presentó en las prisiones militares el fiscal designado para entender en la sumaria que se sigue y tomó declaración al señor duque de Sevilla. Esta mañana estuvo también el defensor del sumariado que, como dije ayer es el exministro de la República señor Carvajal.

Esta tarde ha sido recibido por la reina regente el embajador de Inglaterra. En los discursos cambiados no se hace referencia al proyectado tratado de comercio. Es un mal síntoma. El señor Moret estuvo presente en este acto oficial.—G.

### Crónica.

La *Gaceta* de ayer contiene las disposiciones siguientes:

**Presidencia.**—Real decreto decidiendo á favor de la Administración una competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Barcelona y el juez de primera instancia del distrito del Pino, de la misma población.

**Ayuntamiento.**—La sesión ordinaria celebrada el martes; dió principio á las seis de la tarde, bajo la presidencia del señor gobernador civil.

Leída y aprobada el acta de la anterior, el señor presidente manifestó que tenía una satisfacción en saludar á todos y cada uno de los dignos individuos de la corporación; que se haría un grato deber al contribuir á la realización de cuanto propenda al mejoramiento moral y material de la capital y su provincia; y ofreció la más eficaz cooperación y decidido concurso para el desarrollo de los fines encomendados al municipio.

El señor Tarrat haciéndose intérprete de los sentimientos del ayuntamiento, dió las gracias á la primera autoridad de la provincia por sus lisonjeras frases y valiosos ofrecimientos.

Refiriéndose el señor gobernador continuó la sesión presidida por el señor alcalde, y se dió cuenta de la providencia del gobierno civil, aprobando la subasta de pinos concedidos á este ayuntamiento.

Se acordó haber visto un comunicado del señor presidente de la Audiencia de lo criminal, invitando á la visita de cárceles, que se verificará el día 24 de los corrientes á las doce de la mañana.

Después de la lectura de un oficio de la Ordenación de pagos de la Diputación provincial, interesando el pago de los descubiertos por contingente provincial, se acordó que el señor alcalde dispusiese la entrega de la cantidad que habiase disponible.

Y después de tratar otros asuntos sin importancia, se levantó la sesión á las ocho y media.

Según costumbre establecida, hoy dará el ayuntamiento de esta capital la comida y colación á los presos de la cárcel del partido.

Ayer á las doce, reunido el ayuntamiento, junta municipal y comisión gestora del ferrocarril Calatayud-Teruel, acordó firmar una adhesión á la exposición que el municipio de Alcañiz eleva al ministerio de Fomento en demanda de una prórroga para la construcción del ferrocarril de Val de Zafán á San Carlos de la Rápita con el fin de rehabilitar á la sociedad crédito Español, para que pueda llevar á término la realización de tan importante vía férrea.

Ha sido nombrado secretario del gobierno civil de esta provincia don Felipe Curtois.

Contra lo que la generalidad creía estos días, hemos visto muchos puestos de pescado en nuestra plaza, y por lo tanto podrá adquirirse con economía para la colación de esta noche.

Bueno será que la comisión de almocenas pase la vista por las canastas por si acaso los besugos tienen el ojo turbio.

El día 19 del próximo Enero se verificará la subasta de un lote de pinos concedidos al pueblo de Allueva y con arreglo á las condiciones que están expuestas en su secretaría.

Dice *La Alianza*:

«En los centros de reunión de esta capital, era anoche tema obligado de todas las conversaciones el escándalo inaudito ocurrido en la Exposición Aragonesa.

El hecho, por lo bárbaro, no tiene calificativo; no se comprende ni aún en una tribu de Cafretería, y mucho menos, en un centro que debía servir de termómetro indicador de la civilización de un pueblo.

Testigos presenciales nos han dado pormenores de lo ocurrido, que por lo repugnantes no podemos transcribir: el hecho redúcese en suma á una salvaje tentativa contra una señora por parte de un dependiente de la Exposición, hecho que ha producido un sentimiento de unánime indignación, que no deja de alcanzar al ó los que tan poco tacto han tenido para elegir el personal empleado en dicho certamen.

No fué esto solo; parece que ayer estaba en desgracia la Exposición y todo lo que á ella se refería, puesto que el banquete con que se obsequió al señor Oliver dió lugar á lo último, á escenas poco serias por no decir bufas, y á deplorables espectáculos, en los que juega desairado papel alguna persona á quien su posición, nombre y antecedentes, obligaban á ser menos autoritario y más discreto.

Por el decoro de un establecimiento en que todo debía contribuir á dar buena idea de nuestra cultura, omitimos detalles.»

En una carta que nos remite nuestro corresponsal de Sarrión, entre otras cosas, nos comunica la siguiente:

«El domingo, 20 del actual, se reunieron en junta general los socios del «Círculo recreativo» de este pueblo con objeto de formar la junta directiva para el próximo año, quedando constituida en esta forma:

Presidente. . . D. Pablo Martín.  
Vice-presidente. . . Demetrio Corella.  
Tesorero. . . » Simón Adán.  
Secretario. . . » Joaquín Barea.  
Vocal. . . » Pascual Agustín.  
id. . . » Cesario Ibañez.  
id. . . » Joaquín Zuriaga.

Todas las clases activas y pasivas que cobran del Tesoro público, reciben estos días sus haberes; solo la desheredada clase de Maestros de primera enseñanza, permanece en ayuno perpetuo, pues según nuestras noticias se ha dado la orden á los recaudadores de contribuciones para que no ingresen en la caja de fondos de 1.ª enseñanza lo correspondiente al actual trimestre, con objeto de aumentar los ingresos del Tesoro, lo cual, si es cierto, sería un abuso de autoridad y una ilegalidad á to-



das luces manifiesta. Procuraremos enterarnos de lo que haya de verdad en este asunto y mientras tanto llamamos la atención del dignísimo gobernador señor Socías, como ordenador de pagos que es, para que no consienta se vulnerar la ley en este importante asunto.

**Variedades.**

**NOCHE BUENA.**

¡Qué tiempos aquellos!

Esta exclamación se escapa de nuestros labios hoy, al ver que el mundo se prepara para celebrar la vigilia de Navidad, recordando los alegres é inocentes días de nuestra vida de muchachos, cuando al compás de las zambombas, almiraces, castañuelas y otros instrumentos, cantábamos las coplas del Nacimiento; y con los bolsillos dispuestos para recibir cuantas golosinas se nos ofrecían ó poliamos atrapar en casa, nos jugábamos al bolmche, á los birlos ó al palmo, una parte de nuestros aguinaldos en metálico.

¡Qué tiempos aquellos! repetimos; añadiendo con el poeta: ¡ya no volverán!

Las distracciones é incidentes de aquella venturosa época, se recuerdan siempre con envidia.

Antes que las campanas tocan á la O, hacíamos ya nuestros preparativos y combinábamos nuestros planes para la celebración de Navidad.

Aun no había pronunciado el maestro la palabra vacación, que resonaba en nuestros oídos mejor que la música más deliciosa, cuando ya nos congregábamos por las noches en casa de un amigo para ensayar las *añadas* de Noche buena. El jefe de la rondalla, pastorada ó llámese como se quiera, entonaba con seriedad las estrofas á que contestábamos el coro con toda la fuerza de nuestros pulmones y gran repicoteo de las castañuelas, panderetas y almiraces.

Tal estrépito solía armarse á veces, que atraía sobre nosotros una lluvia de epítetos *suaues* y escobazos *limpios*, con los cuales salíamos á la calle *pitando*, hasta tropezar con los tentadores escaparates de la *Sordica* ó de *Cueva*; ante los cuales nos parábamos, con los ojos lánguidos y la boca suspirante, ni más ni menos que un enamorado galán delante de la dama de sus pensamientos.

Y al llegar la Noche buena, no importaba que el *cierzo* azotase nuestro rostro y pusiese nuestras manos como tomates maduros, ó que espesos copos de nieve cayesen sobre nuestras cabezas. Unidos todos los *compinches*, y provistos cada cual de su instrumento y los colectores con sus cestas, discurríamos contentos y alborozados por esas calles, parándonos en todas las puertas donde suponíamos que una mujer, dueña ó criada, vendría hácia nosotros

con el candil en la mano y la toita en el mandil.

Después del reparto de lo recogido, operación que rara vez se hacía en paz y armonía, acudíamos á nuestras respectivas casas, donde, apesar de los *bocadillos*, hacíamos los honores á todos los platos de la *colación*, excepto á las coles y los cardos que nunca han sido de la devoción de los muchachos

Tras la cena, pasábamos el rato dando cabezadas y haciendo esfuerzos para no dormirnos, hasta la hora de misa, procurando estar en ésta con los ojos bien abiertos y el oído atento, con objeto de oír el canto del gallo y evitar que éste nos picase.

Recordamos con envidia las noches buenas de la infancia, y no podemos menos de decir una vez más:

¡Qué tiempos aquellos!

Pero dejemos los recuerdos del pasado y vengamos á las realidades y esperanzas del presente, no tan halagüeno como fuera de desear.

La noche buena tiene el privilegio de congregar á las familias y á los amigos en abri-

gas habitaciones ó bajo la campana del hogar, para entregarse al esparcimiento y cordialidad. Es la noche de las reuniones íntimas, de las tertulias de confianza, en que se disfrutaban las mayores satisfacciones y se olvidan desacuerdos y desavenencias.

No es, sin embargo, en nuestros tiempos, tan general como en los de *antaño*, la costumbre de unirse estrechamente los parientes para celebrar el nacimiento del Mesías. La manera de ser de la sociedad, sus hábitos y condiciones han cambiado, y este cambio ha traído un enfriamiento lamentable del entusiasmo con que los antiguos celebraban la Noche buena; privándonos de los goces más positivos, como son los que se obtienen en el seno del hogar y en las sencillas veladas de confianza.

Algo más que en otros puntos queda en nuestra ciudad de aquellas antiguas costumbres, lo cual nos complace hacer constar.

Pocas serán las viviendas teruelanas donde al llegar Noche buena, no se conmemore de alguna manera la solemnidad de esta vigilia que la iglesia cristiana celebra de una manera especialísima y que conserva entre nosotros, nu encanto y atractivo singulares.

La estructura de nuestra población, cuyo mayor contingente lo constituyen las clases de labradores y artesanos, contribuyen sobre todo, á juicio nuestro, para que la festividad sea animada y alegre, pues los hijos del trabajo reciben generalmente las fiestas como una tregua para el descanso.

Este año, por desgracia, será triste para muchos y menos alegre para todos la Noche buena, por causa de los profundos vacíos que ha dejado en gran número de familias la terrible epidemia de este verano, y del luto que vestimos la mayoría de los habitantes de esta ciudad, una de las que más ha castigado el huésped indiano.

Procuramos, no obstante, desechar dolorosos recuerdos, pues por lo mismo que son recientes las heridas, debemos buscar, cual el mejor bálsamo para su cicatrización, los consuelos que viene á ofrecernos de nuevo el grandioso y tierno espectáculo del Nacimiento de Jesús en la cueva de Belén, y el calor que proporcionan al alma los tranquilos esparcimientos del hogar doméstico.

Felices pascuas, lectores; y Dios haga que no caiga sobre nosotros otra nevada como la del año pasado, que tanto nos dió que.... *picar*, y que el año 1886 nos resarza, con prosperidades y satisfacciones, de las desgracias y penalidades sufridas durante el que en breve terminará.

Prioteló.

**SERVICIO TELEGRAFICO.**

Sr. Director del DIARIO DE TERUEL

Madrid 23 Diciembre, 11—45 m.

Ha quedado convenido y firmado el armisticio entre Servia y Bulgaria. Se presume que aprovechando este, se llegará á la paz definitiva.

El Gobierno Alemán ha felicitado al Papa por la solución del conflicto con España en la cuestión de las Carolinas.

Se ha firmado la paz entre Francia y Madagascar.

Es cosa acordada el nombramiento del general Martínez Campos para la presidencia del Senado.—G.

Sr. Director del DIARIO DE TERUEL.

Madrid 23 Diciembre, 7—n.

El premio mayor ha correspondido á Gijón al número 45 433, el segundo, tercero y cuarto han caído á Castellón, Santander y Vicalvaro.

D. Carlos ha enviado su perdón á los redactores de La Fé.

Confírmase la enfermedad de Su Santidad.—G.

**Revista Comercial.**

**PRECIOS DEL DÍA.**

**Trigo.**—Chamorra superior, de 40 á 42rs fanega.

Idem id. ordinaria, á 36.

Idem *Royo*, de 28 á 29.

Idem *Jeja*, de 28 á 32.

Idem *Moracho*, de 24 á 26.

Centeno, 23 á 23 y 1/2.

Cebada, de 18 á 19.

**Harinas** de 1.ª, á 35 pesetas saco de 92 kilos.

Idem de 2.ª, á 33 id. id.

Idem de 3.ª, á 20 id. id. de 80 kilos.

Idem de 4.ª, á 17.75 id. de 70 id.

Idem entera, marca B. á 33 pesetas de 92 kilos.

Idem id. id. T. E. á 31 id. id.

Idem para el consumo al pormenor, á 6 pesetas arroba del país ó sean 13,125 kilos, y á 5.50 pts. arroba según clase.

**Despojos.**—Cabezuela, á 9.75 pesetas.

Idem *Menudillo*, á 8.25. } Saco de 4 y 1/2

Idem *Salvado*, á 6.75. } fanegas, ó sean

Idem *Táslara*, á 5.25. } los 32.10 litros.

**Cañamones**, de 22 á 23 rs. fanega.

**Garbanzos** de 1.ª, Fuente Saúco, de 14

Idem de 2.ª, de 11 á 12 id.

Idem de 3.ª, de 7 á 9 id.

á 17 pesetas arroba.

**Pan** de 22 á 25 cts. de peseta, medio kilo.

**Carnes**, de carnero, 1 peseta 80 cts. kilo.

Idem de oveja, á 1 peseta 50 cts. id.

**Tocino añejo**, á 3 pesetas id.

Idem fresco, á 2.30 pesetas id.

**Patatas**, de 4 y 1/2 á 5 rs. arroba.

**Lana sucia** á 46 id.

**Arroz**, de 21 á 24 rs arroba.

**Judías Pinet**, de 21 á 24 id. id.

**Bacalao**, de 46 á 48 nuevo.

**Aceite**, á 58 id. id.

**Jabón**, á 52 id. id.

**Azúcar Blanco**, á 56 id. id.

Idem *Terciado* cubano, á 46 id. id.

Idem *Dorado* bayón, á 50 id. id.

**Vino** de 1.ª de 22 á 24 rs. cántaro.

Idem de 2.ª de 17 á 20 id. id.

**Sección religiosa.**

*Santos de hoy.*—3s. Metrobio y Pablo mrs. y Delfín ob.—Ayuno con abst. de carne.

*Vis. gen. de cárceles.*

*Santos de mañana.*—LA NATIVIDAD DE N. SR. JESUC.—(I. P.)—Bend en S. Juan de Dios, S. Agustín y Mínimos.

*Santo Rosario.*—A la hora de costumbre en Sta. Clara, en San Pedro y en la Merced, enseñándose á continuación en esta última, la doctrina cristiana á los niños de la feligresía.

*Imp. de Zarzoso.*

**SIN COMPETENCIA.**

Alforjas, mantas, tapabocas y fajas de todas clases, monteras y ropas hechas.

Precios económicos.

En el comercio de Mediano,

1, SAN JUAN, 1.



# ANUNCIOS.

## Confitería y Cerería DE FILOMENO URROZ, TOZAL, 10 y 12.

En esta acreditada casa, tan conocida en la ciudad y su provincia, encontrarán sus favorecedores toda clase de géneros sin competencia en clase y baratura.

Hoy cuenta con un excelente y variado surtido en toda clase de repostería Francesa, piosnonós, maletas de Garibaldi, jamones, mantecadas, turcos, miscelánea, mazapán de Italia, delicias, bocados de dama, bizcochos de Barbastro, id. borrachos, al ínfimo precio de 1 peseta libra.

Turrónes de tabla de piñón y avellana, blanco y negro á 75 cént. de peseta libra.

Id. de Alicante, San Donís, barra, nieve, mazapan de Toledo, de limón, leche, rosa, frutas, yema, canela, damas é imperial á 1 peseta libra.

De Gijona y cascás á 1 peseta 25 céntimos libra.

Rolitos de yema, huesos de santo, turrón del presupuesto, cantos de Tetuan, alfonsinos, yemas empapeladas, acarameladas y escarchadas, capuchinas y pilatos poncios, á 2 pesetas libra.

Tortadas, puntas de diamante, huevos helados y ramilletes á gusto del consumidor.

Especialidad en cucuruchos, cajas, antorchas y adornos.

—Nota—A todo el que compre de este establecimiento en valor de 10 reales, se le regalará un billete equivalente á diez números para la rifa de un *cerdo manchego*. ó en su defecto *cien pesetas*, que se adjudicará al parroquiano que obtenga igual número al premiado con el premio mayor en la lotería nacional del tercer sorteo del próximo Enero.

4—8

## FUNDICION DE CAMPANAS.

El acreditado fundador, Pedro Palacios, del pueblo de Benaguacil, provincia de Valencia, participa á los señores alcal-des y curas párrocos que su representante en Teruel, don Francisco Clemente, que vive calle de San Juan n.º 49, taller de carpintería, queda encargado de recibir las obras con que quierán honrarle, debiendo advertirles que en cuanto a precios encontrarán mas economía que en cualquiera otra fundición. 5—8.

## INFALIBLES ESPECÍFICOS.

Se cura la *tos*, por 2 pesetas; el *asma*, por 2 id.; la *garganta*, por 2; las *fiebres*, por 2; el *esíomago*, por 2; la *jaqueca*, por 3; los *dolores* de todas clases, por 3; la *gota*, por 2; la *esterilidad é impotencia*, por 5; los *herpes*, por 2; los *tumores*, por 5; el *cáncer*, por 3; la *vista*, por 4; la *sordera*, por 3, y las *hernias*, por 10.—Dirigirse, acompañando el importe en sellos ó letras, al *Instituto Médico-Celular*.—Barcelona.

## ¡¡ ALTO !!

Importantísimo al muy  
ilustrado público teruelano.

### CONFITERIA Y CERERIA

DE

Tozal, 52, PEDRO FABBE Tozal, 52

El dueño de este establecimiento, no ha escaseado medio alguno para que sus parroquianos, además de la economía, le encuentren la bondad en el género en las presentes Pascuas, tanto en turrónes como en todos los artículos de confitería.

### PRECIO FIJO.

Turrón legítimo de Jijona. Libra 5 reales	
> Guirlache. . . . .	> 4 1/2 >
> Gandía, en caja. . . . .	> 4 >
> en barra. . . . .	> 4 >
> blanco. . . . .	> 3 >
> negro. . . . .	> 4 >
> blanco y negro. . . . .	> 3 1/2 >
Mazapanes de limón. . . . .	> 4 >
Frutas . . . . .	> 4 >
Yema . . . . .	> 4 >
Rosa . . . . .	> 4 >
Damas . . . . .	> 4 >
Dulces secos y repostería. . . . .	> 4 1/2 >

Se admiten encargos de tortadas y ramilletes á precios convencionales.—También se encontrará en este establecimiento un completo surtido en cajas y cucuruchos para bodas y bautizo.

NOTA.—Tomando de cien reales en adelante se hará el 6 por 100 de rebaja de los precios fijados.

Tozal, 52, Confitería.

## En una dehesa particular

del pueblo de Torres, se hallan en disposición de derribar de 1500 á 2000 pinos, entre estos los hay de varias dimensiones y circunferencias. Al que le convenga tratar y adquirir más pormenores, puede dirigirse á D. José Delgado, propietario y vecino de dicho pueblo.

## SE HAN RECIBIDO

EN CASA DE CRISTOBAL,

4 Mercado 4.

Dátiles de Berberia, pasas de Málaga, dulce de membrillo, jalea, mantecados—severinas, sultanas y un buen surtido de almen-drados y galletas.

## EN LA IMPRENTA

de Baquedano se han recibido ALMANAQUES americanos ó de pared para 1886 de varios precios y tamaños con bonitos cromos.

Se hacen esquelas de defunción de varias clases y dibujos, en tres horas; tarjetas de visita, membretes sin competencia en prontitud y baratura y así toda clase de impresos.

En dicha imprenta también se halla de venta el Código de Comercio y el almanaque de La Ilustración.

## Confiteria y Cerería DE

**SAMUEL MIGUEL,**

47, SAN JUAN, 47.

Se encuentra en esta casa un completo surtido de géneros para estas pascuas, elaborados con la perfección que tiene acreditado este antiguo establecimiento.

## NOVÍSIMO

Manual de Consumos.

### REGLAMENTO

para la Administración y cobranza del impuesto y tarifas reformadas de 16 de Junio de 1885.

Con profusión de notas que explican y aclaran sus disposiciones y un apéndice que contiene el *Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 24 de Junio de 1885*.

### MANUAL INDISPENSABLE

para los funcionarios públicos, Secretarios de Ayuntamientos, arrendatarios y representantes de gremios, Juntas de consumos y contribuyentes.

POR

**D. Luis Lorente y Hernandez,**  
Abogado del Ilustre Colegio de Valencia y Administrador de los gremios de consumos de la misma.

Se halla de venta en esta ciudad, al precio de **dos pesetas**, en la litografía de Silvestre Lartiga, calle de San Juan.